



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0491-CU-2016

Huancayo, 03 ABR 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 487-2015-OGINV/UNCP de fecha 11 de diciembre de 2015 mediante el cual el Director de la Oficina General de Investigación, solicita ameritamiento para el Dr. Félix Acuña Guerra.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 147° del D.S. N° 005-90-PCM, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, mediante el documento de la referencia, el Director de la Oficina General de Investigación solicita ameritamiento para el Dr. Félix Acuña Guerra, por haber publicado el Libro titulado "Atención integral diagnóstico, cuidados y control materno fetal perinatólogo" el mismo que está registrado en INDECOPI; en mérito al esfuerzo y difusión de la investigación científica y tecnológica, el mismo que revierte en la mejora de la calidad académica, como libro de consulta para los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana;

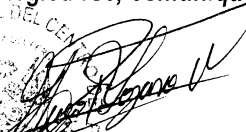
Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP y otros que han cumplido con satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y administrativo de nuestra Casa de Estudios Superiores, y


De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes, a la opinión favorable de la Vicerrectora de Investigación (e) y al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de marzo de 2016;

RESUELVE:

- 1° **RECONOCER y AMERITAR** al Dr. **FÉLIX HERALDO ACUÑA GUERRA**, Docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C., adscrito a la Facultad de Medicina Humana, por haber publicado el Libro titulado "Atención integral diagnóstico, cuidados y control materno fetal perinatólogo" el mismo que está registrado en INDECOPI; en mérito al esfuerzo y difusión de la investigación científica y tecnológica, el mismo que revierte en la mejora de la calidad académica, como libro de consulta para los estudiantes de la Facultad de Medicina Humana de nuestra institución.
- 2° **DISPONER** que la presente resolución se incluya en el file personal del mencionado profesional, en la Oficina de Escalafón Universitario de la UNCP.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR